

ANTE MI NOTARIA, CATALINA DURAN MANTILLA Y CESAR LUIS MANTILLA HIJOS DE LA CAUSANTE, SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE **ROSA MANTILLA GASTOLOMENDO**, FALLECIDA SOLTERA, EL 05 DE JULIO DEL 2021, EN VENTANILLA, CALLAO, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 03 DE ABRIL DEL 2,025. - JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.

ANTE MI NOTARIA, **ROSA REGINA CARBAJAL DE CARBAJAL** CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE Y **LUIS ANGEL CARBAJAL CARBAJAL** Y **JORGE LUIS CARBAJAL CARBAJAL**, HIJOS DEL CAUSANTE, SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE **JORGE LUIS CARBAJAL ARELLANO**, FALLECIDO CASADO, EL 15 DE MARZO DEL 2025, EN VENTANILLA, CALLAO. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 03 DE ABRIL DEL 2,025. - JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 412 de la L.G.S. se comunica que por Junta General de Accionistas del 03-04-2025, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **TECH SOURCE SAC** con RUC N° 20605284541, nombrándose Liquidador al Sr. Manuel Enrique Urrunaga Guevara con dni 07264448. Lima, 03 de Abril de 2025.

Manuel Enrique Urrunaga Guevara
DNI 07264448- Liquidador

AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración del Informe Técnico Sutentatorio respecto a los proyectos de inversión:

ITS 1: Proyecto de Inclusión de Nuevo Insumo de formulación en las Líneas de Producción y Ampliación de componentes auxiliares de Almacenamiento de Chatarra de Cobre y Soda Caustica.

ITS 2: Mejoras Tecnológicas en las Líneas de Sulfato de Cobre AFG (Planta 1) y Grado Minero (Planta 2).

ITS 3: Mejoras Tecnológicas en la Línea de Oxicloruro de Cobre.

De su Planta CUPRICA SAC, ubicada en Calle Alonso de Molina 247, Zona Indust. De Ventanilla, Callao.

Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.

La información técnica del proyecto de inversión:

ITS 1: Proyecto de Inclusión de Nuevo Insumo de formulación en las Líneas de Producción y Ampliación de componentes auxiliares de Almacenamiento de Chatarra de Cobre y Soda Caustica.

ITS 2: Mejoras Tecnológicas en las Líneas de Sulfato de Cobre AFG (Planta 1) y Grado Minero (Planta 2).

ITS 3: Mejoras Tecnológicas en la Línea de Oxicloruro de Cobre

Dicha información contiene una descripción detallada de las actividades, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y las medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias. Esta información se encuentra disponible en:

- a) Dirección: Calle Alonso de Molina 247, Ventanilla-Callao (en donde la población puede recabar un ejemplar impreso).
- b) Razon Social: CUPRICA SAC
- c) Enlace QR: 

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

Por acuerdos de Juntas Generales de Accionistas de INVERSIONES RIDA DEL PERU S.A. y PRINCE'S S.A.C., de fecha 03 de abril de 2025, dichas sociedades han aprobado el Proyecto de Fusión presentado por sus respectivas administraciones, y han decidido fusionarse bajo la forma de absorción regulada por el numeral 2 del artículo 344° de la Ley General de Sociedades. En virtud de tal fusión, PRINCE'S S.A.C. será absorbida por INVERSIONES RIDA DEL PERU S.A., siendo que esta última asumirá la totalidad del patrimonio de la primera, la misma que quedará extinguida sin necesidad de liquidarse. Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 355° de la Ley General de Sociedades.

La fecha común de entrada en vigencia de la fusión ha sido acordada para el 1 de junio de 2025.

Lima, 04 de abril de 2025

INVERSIONES RIDA DEL PERU S.A.
El Directorio
RUC No. 20380287588

PRINCE'S S.A.C.
Gerencia
RUC No. 20306689950

Ref: SUCESION INTESTADA. - Ante esta notaría, se presentó **GILDA MIRYAM FAUSTINO ALCALDE VDA DE BERNARDO**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre **VALENTIN MOISES FAUSTINO TATAJE**, fallecido el 14 de agosto de 2007, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunica para los efectos de Ley. Kardex 191942. Lima, 01 de Abril del 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.**

Ref: SUCESION INTESTADA. - Ante esta notaría, se presentó **EVELIA SOCORRO ROJAS PABLO**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su madre **MARIA MAXIMINA PABLO TORRES DE ROJAS**, fallecida el 04 de enero de 2025, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunica para los efectos de Ley. Kardex 191831. Lima, 01 de Abril del 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO .**

SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MÍ, **JOSE LUIS LOPEZ HUESEMBE**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DELIA HUESEMBE ABANO, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL **03 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2021**; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. -VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 06 DE FEBRERO DEL 2025-. **RAUL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. - AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.**

K040834.- SUCESION INTESTADA. - A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES **WALMIRA MARIA BRAVO MEJIA MAY**, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE **MAURA MAY PHILIPPI DE BRAVO MEJIA**, FALLECIDA EL 04 DE ENERO DE 2018, Y DE **GONZALO ERNESTO BRAVO MEJIA MUÑOZ**, FALLECIDO EL 29 DE MAYO DE 2024. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA 01 DE ABRIL DEL 2025. **SANDRO MAS CARDENAS - ABOGADO NOTARIO DE LIMA:**

EDICTO JUDICIAL: SUCESION INTESTADA. - Ante el EXPEDIENTE N° 01205 - 2025-0-3207-JP-Cl-02, del Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho - Lima, que despacha la Juez JAQUI MENDOZA MYRIAM ELBA, Especialista Legal CHAVEZ BAUTISTA MAGDALENA LORENZA, a solicitud de CARMEN ALEJANDRINA ABANTO SALAZAR Y LUIS HUMBERTO ABANTO SALAZAR, solicita la SUCESION INTESTADA de quien en vida fue **DONA CARMEN MARIA SALAZAR MARTINEZ**, quien falleció el día 15 de mayo del 2017, en el distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, sin dejar testamento, por lo que, se a resuelto lo siguiente: Resolución N° UNO - SJL, de fecha 18 de marzo del 2025, se Resuelve a **ADMITIR** a trámite la solicitud formulada por Carmen Alejandrina Abanto Salazar y Luis Humberto Abanto Salazar para la SUCESION INTESTADA de quien en vida fue **Carmen María Salazar Martínez**, la misma que se sustanciara vía Proceso No Contencioso; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se indican; y por consiguiente: Notifíquese a los presuntos herederos y a la Sociedad de Beneficencia de Lima y Callao. SE PUBLICA PARA QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.

EDICTO. - Por el 2º Juzgado de Paz Letrado de San Luis, Exp. N° 01099-2023-0-1814-JP-Cl-02.Esp. Leg. Carhuapoma, la demandante Marlene Sofia Hernández Ilizalde, solicita la **RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO** respecto al año de nacimiento, que dice: nacida el 07 de diciembre de 1968, debiendo decir: nacida el 07 de diciembre de 1971; lo que comunica para que se presenten los que se crean con derecho oponerse a esta rectificación, lo que se publica para los fines de ley. Lima 04 de abril de 2025. **RICARDO RUIZ ANGULO - ABOGADO - CAL. N° 82891.**

CENTRO COMUNAL CHAUPI PUQUI - LUCANAS - AYACUCHO

Fundado el 27 de setiembre de 1975 con Personería Jurídica
Fecha 13127 - Registro Público de Lima

CONVOCATORIA

El Comité Electoral convocará a la elecciones que se realizarán el dia **Domingo 13 de abril del 2025** a las 10:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., en el local **CENTRO COMUNAL CHAUPI**, ubicado en Av. Latino America N° 148 - San Gabriel - Villa María del Triunfo.



AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL Y EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

De conformidad con lo señalado en el artículo 207°, 208° y 211° de la Ley General de Sociedades, se comunica a los señores accionistas de **INVERSIONES CRILLON S.A.C.** (en adelante la "Sociedad"), que por Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2025 se acordó aumentar el capital social en S/ 270,000.00 (Doscientos setenta mil con 00/100 soles), bajo la modalidad de aportes dinerarios a efectos de su suscripción y pago, respetando el derecho de suscripción preferente de los accionistas, siguiendo las siguientes reglas:

1. **MODALIDAD DEL AUMENTO:** Aportes dinerarios
2. **MONTO DEL AUMENTO:** S/ 270,000.00 (Doscientos setenta mil con 00/100 soles), mediante la emisión de 270,000 nuevas acciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una.
3. **FECHA EN QUE SE ENCONTRARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS LOS CERTIFICADOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE O ANOTACIONES EN CUENTA:** A partir del 08 de abril de 2025 desde las 9:00 horas hasta las 18:00 horas en el domicilio de la Sociedad ubicado en Avenida Nicolas de Piérola N. 589, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
4. **RUEDAS:**
La primera rueda se realizará el día 08 de abril del 2025 hasta el día 18 de abril del 2025.
Quienes hayan intervenido en la primera rueda pueden suscribir en segunda rueda las acciones restantes, de ser el caso a prorrata de su participación accionaria, considerando en ellas las acciones suscritas en la primera rueda.
La segunda rueda se realizará el día 19 de abril de 2025 hasta el 22 de abril de 2025 en la forma señalada en el párrafo precedente.
Si en la primera y segunda rueda, mencionadas precedentemente, no se llegan a suscribir el total de las acciones creadas; se procederá a una Tercera Rueda, en la cual se podrá suscribir el saldo total de las acciones creadas y no suscritas.
La tercera rueda se llevará a cabo desde el día 23 de abril de 2025 hasta el día 26 de abril de 2025.
Para la suscripción en cada rueda, los titulares deberán remitir una carta dirigida al Gerente General de la Sociedad, entregada bajo cargo de recibido en la dirección que se indica en el numeral 3 que deberá incluir: i) total de acciones a ser suscritas, ii) Certificado de Suscripción Preferente (en caso de la primera rueda) y iii) Constancia de abono en la cuenta bancaria de la Sociedad.
5. **HORA:** Las ruedas se llevarán a cabo desde las 9:00 horas hasta las 18:00 horas
6. **ENTIDAD BANCARIA EN QUE SE REALIZARA EL APORTE:** Banco BBVA No. De cuenta soles 0011-0349-01-00046383 y CCI 011-349-000100046383-84 de titularidad de la Sociedad.

Lima, 07 de abril de 2025.

GERENTE GENERAL

KARDEX 40656.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.-BIEN INMUEBLE URBANO.-AMI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449, MIRAFLORES, CHRISTIAN OMAR PRETTO CLAVARINO, SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN JIRÓN RECUAY N° 630, DEPARTAMENTO 204 (SEGUNDO PISO), URBANIZACION CHACRA COLORADA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, BIEN INMUEBLE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11254824 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA, A NOMBRE DE JOVITA LIDIA PRETTO BEJARANO, ISMENIA ENRIQUETA PRETTO BEJARANO, MAURO SAUL PRETTO BEJARANO Y FELICIANO ORLANDO PRETTO BEJARANO, A QUIENES SE CUMPLE CON NOTIFICAR POR ESTE MEDIO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 165° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 02 DE ABRIL DE 2025. SANDRO MAS CARDENAS - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

"KARDEX N° 198-25-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA **BEATRIZ CRISTINA CCOICA CCRISONCCO**, SOLICITANDO RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DONDE DICE: "JOSE ANTONIO CCOICA OSCO", "BEATRIZ CRISTINA CCOICA CCRISONCCO" Y "MAXIMILIANA VICTORIA CCRISONCCO TITO" DEBIDIENDO DECIR "JOSEANTONIO CCOICA OSCO", "BEATRIZ CRISTINA CCOICA CCRISONCCO" Y "MAXIMILIANA CCRISONCCO TITO". LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 03 DE ABRIL DE 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - NOTARIO PUBLICO - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 6685 CENTRO Poblado VITARTE CENTRAL-ATE.

K - 5466NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGRUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; **SHIRLEY MAYORIN VILCHEZ VILCHEZ**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE **NANCY JULIA VILCHEZ LOYOLA**, FALLECIDA EL 27 DE OCTUBRE DE 2024 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 02 DE ABRIL DE 2025. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**

K - 5470 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGRUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; **ANA MARIA SURICHAQUI SALCEDO**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE OSCAR LARREA UCEDA, FALLECIDO EL 05 DE ENERO DEL 2025 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 02 DE ABRIL DE 2025. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**

KX59149.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA, DOÑA ANDREA DANIELIUC ANÓN DE CORBETTO SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE **ESTEVAN DANIELIUC**, CIUDADANO DE NACIONALIDAD URUGUAYA, TAMBÍEN CONOCIDO EN EL PERÚ COMO **ESTEVAN DANIELIUC PESLAR**, TITULAR DEL CARNE DE EXTRANJERIA NÚMERO 000274332, SIENDO PESLAR SU APELLIDO MATERNO, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO, EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2025 SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCIÓN, DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2025, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL FIJADO EN CALLE MARISCAL SUCRE NÚMERO 540 DEPARTAMENTO 102 (ESQUINA TUDELA Y VARELA), DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A FIN QUE LA SOLICITANTE **ANDREA DANIELIUC ANÓN DE CORBETTO**, SU MADRE **CARMEN ANÓN** TAMBÍEN CONOCIDA EN EL PERÚ COMO **CARMEN ANÓN FERREIRO** Y SUS HERMANOS **SILVIA DANIELIUC ANÓN**, **MARÍA ALEJANDRA DANIELIUC ANÓN** Y **RAFAEL DANIELIUC ANÓN** SEAN DECLARADOS COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. LIMA, 03 DE ABRIL DEL 2025. AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA,TLFS. (01)6806091 - 998562501. **ANA MARIA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA.**

EDICTO.-EXPEDIENTE: 611-2017-0-3003-JR-Cl-01 JUZGADO CIVIL DE LURIN Juez Dr. ARBIETO HUANSI JULIO CESAR, especialista legal: Rodríguez Rodríguez, Elsa Brigitte; en los seguidos por QUSIPE CHAMBI MARLENE RAYMUNDÁ, contra CAYCHO SANCHES CLEMENTE se ha ordenado se publique por edicto lo siguiente: Resolución N° SEIS de fecha 19 de febrero del año dos mil veintiuno, se resuelve ADMITIR A TRAMITE, en vía de proceso ABREVIADO; FORMALIZACION TITULO SUPLETORIO del inmueble sito en Asociación de vivienda familiar El Centinela Lote 1 Manzana "G" distrito de Lurín, aclarado así mediante resolución N° TRECE de fecha 26 de diciembre del 2024; en consecuencia TRASLADO de la misma al demandado, por el plazo de DIEZ DIAS; a fin de que absuelva en dicho plazo y teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se indican para su oportunidad. Lurín 31 de marzo del 2025. **CARLOS R. MINAYA YPARRAGUIRRE - Abogado - C.A.C.4456.**

K - 5472NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGRUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; **MARIA JOBA BRAVO TORRES**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE **FRANCISCO BRAVO VELASQUEZ**, FALLECIDO EL 12 DE MARZO DE 2016 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 03 DE ABRIL DE 2025. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**